

# Plan Anual de Innovación y Mejora

Grado y Máster Universitario

## GUÍA

PARA CUMPLIMENTAR EL PAIM

1. Normativa y procedimiento
2. Acceso a la aplicación
3. Fechas de realización
4. Cómo cumplimentar el PAIM
5. Aprobación y Publicación
6. Seguimiento del PAIM
7. Información y soporte



Área de Calidad y Mejora  
Inspección General  
de Servicios  
Universidad Zaragoza

# 1

## NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO

- Normativa <https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/normativa-titulaciones>
- Q214 Procedimiento para la elaboración y seguimiento del Plan Anual de Innovación y Mejora (PAIM) de las titulaciones de Grado y Máster Universitario <https://estudios.unizar.es/pdf/procedimientos/Q214.pdf>

# 2

## ACCESO A LA APLICACIÓN

- El acceso a la aplicación para elaborar el PAIM se realiza a través de la página web <https://estudios.unizar.es/>, menú *Iniciar sesión* situado en la barra superior, mediante NIP y contraseña.
- Una vez realizada la autenticación los responsables de la elaboración del PAIM podrán acceder al documento a través del menú Gestión/Mis estudios, clicando en el botón Ver/Editar borrador.

# 3

## FECHAS DE REALIZACIÓN

- Inicio: 1 de diciembre de 2022
- Fin: 15 de febrero de 2023
- Se recomienda convocar a la Comisión de Garantía de la Calidad con suficiente antelación para que el PAIM pueda aprobarse dentro del plazo establecido.

# 4

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL PAIM

Las acciones deberán incluirse en **dos apartados distintos** dependiendo si conllevan o no modificación de la memoria de verificación

1

Acciones que **NO** conllevan  
MODIFICACIÓN del Título



1. Necesidad detectada

2. Ámbito de mejora ▼

3. Objetivo de mejora

4. Descripción de la acción

5. Responsable aprobación ▼

6. Plazo ▼

7. Indicador

8. Valor a alcanzar

2

Acciones que **SÍ** conllevan  
MODIFICACIÓN del Título



1. Apartado de la Memoria ▼

2. Tipo de modificación ▼

3. Descripción

4. Justificación

# 4

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL PAIM

### 1

#### Acciones que **NO** conllevan MODIFICACIÓN del Título

##### 1. Necesidad detectada

- Texto libre, máximo 350 caracteres.
- Hecho o circunstancia que requiere una mejora
- Su detección ha de justificarse en la reflexión realizada en el IEC y estar basada en una evidencia real.
- p. ej.: *se observa una tasa de respuesta muy baja en las encuestas de satisfacción con la enseñanza.*

##### 2. Ámbito de mejora

- Desplegable.
- Apartados de clasificación alineados con los apartados del IEC, de la memoria de verificación y de los criterios de evaluación de ACPUA/REACU
- p. ej.: *07. Encuestas e indicadores de satisfacción.*

##### 3. Objetivo de mejora

- Texto libre, máximo 350 caracteres.
- Expresa **QUÉ** quiero conseguir. Puede alinearse con un objetivo de la titulación o del centro.
- Se recomienda utilizar verbos en infinitivo en la redacción del objetivo.
- p. ej.: *incrementar la tasa de respuesta de la encuesta satisfacción de los estudiantes con la enseñanza.*

# 4

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL PAIM

### 4. Descripción de la acción

- Texto libre, máximo 350 caracteres.
- Expresa CÓMO voy a conseguir el objetivo definido. Las acciones deben ser concretas y realistas. Por cada objetivo pueden definirse varias acciones; en ese caso deberán rellenarse fichas distintas (una para cada acción).
- Se recomienda utilizar verbos en infinitivo en la redacción.
- La descripción de la acción puede incluir la persona responsable de ejecutarla.
- p. ej. : *informar a los estudiantes a través de charlas de la utilidad de las encuestas y de las mejoras realizadas como consecuencia de las mismas.*

### 5. Responsable de aprobación

- Desplegable.
- Órgano que aprueba la acción. Los responsables pueden ser externos al centro (tipo U-universidad) o internos (tipo C-centro; T-título)
- El responsable de ejecutar la acción puede incluirse en el campo 4. *Descripción de la acción*
- p. ej. : *C-Equipo de dirección del centro*

### 6. Plazo

- Desplegable.
- Curso en el que se va a implementar la acción. Dos valores posibles (curso actual y curso siguiente).
- p. ej. : *para un PAIM del curso actual 2022-2023 (elaborado en enero 2023):*
  - *En caso de que las charlas se impartieran en sep. 2023, habría que seleccionar el curso 2023-2024.*
  - *Si las charlas fuesen a impartirse a final de curso (junio 2024) lo lógico sería incluir la acción en el siguiente PAIM (por eso no se da la opción del curso 2024-2025).*

# 4

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL PAIM

### 7. Indicador

- Texto libre.
- Tiene por objeto proporcionar información útil sobre los parámetros ligados a las acciones definidas en el PAIM. Deben ser medibles y comparables en el tiempo.
- En caso de incluir más de un indicador por acción deberá numerarlos hasta un máximo de tres. Uno de los indicadores puede hacer referencia al objetivo a conseguir (en el ejemplo es el IND-3).
- p. ej. :
  - (IND-1) Nº de charlas;*
  - (IND-2) % asistentes sobre el total estudiantes matriculados;*
  - (IND-3) Tasa de respuesta encuesta satisfacción enseñanza;*

### 8. Valor a alcanzar

- Texto libre.
- Deberá existir un valor a alcanzar por cada indicador definido. Los valores deben ser realistas. En función del tipo de indicador definido los valores pueden ser de tres tipos: numérico, porcentaje, dicotómico si/no.
- p. ej. :
  - (IND-1) 3;*
  - (IND-2) 10%;*
  - (IND-3) 35%*

# 4

## CÓMO CUMPLIMENTAR EL PAIM

### 2

#### Acciones que **SÍ** conllevan MODIFICACIÓN del Título

##### 1. Apartado de la memoria

- Desplegable.
- Los valores corresponden a los apartados de la memoria de verificación

##### 2. Tipo de modificación

- Desplegable.
- Valores posibles: Sustancial/No sustancial.
- Para saber si una modificación es sustancial o no sustancial se deberá consultar el anexo 1:

[https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad\\_mejora/anexo\\_1\\_guia\\_paim.pdf](https://inspecciongeneral.unizar.es/sites/inspecciongeneral.unizar.es/files/archivos/calidad_mejora/anexo_1_guia_paim.pdf)

##### 3. Descripción

- Texto libre, máximo 350 caracteres.

##### 4. Justificación

- Texto libre, máximo 350 caracteres.

## Borrador



Persona coordinadora:  
Cumplimenta y cierra borrador.

Envío automático a:

- Presidente/a de CGC de la titulación

## Versión Provisional



Comisión de Garantía de la  
Calidad (CGC): aprueba versión  
provisional.

Presidente/a CGC: revisa,  
modifica, en su caso, y cierra  
PAIM provisional.

Envío automático a:

- Persona coordinadora
- Responsable de la dirección del centro
- Profesional experto CIFICE

Envío manual a:

- Dirección de departamentos implicados  
en la docencia.

## ALEGACIONES (máx. 7 días hábiles)

## Versión Definitiva



Comisión de Garantía de la  
Calidad (CGC): aprueba versión  
definitiva.

Presidente/a CGC: modifica, en  
su caso, y cierra PAIM definitivo

Envío automático a:

- Persona coordinadora
- Responsable de la dirección del centro



Publicación automática en web

<https://estudios.unizar.es/> [titulación/calidad]

<https://estudios.unizar.es/site/acpua>



# 6

## SEGUIMIENTO DEL PAIM

El seguimiento del PAIM aprobado en febrero de 2022 se realizará en el apartado 0 del IEC indicando:

- El estado de ejecución de la acción: ejecutada, en curso, pendiente, desestimada. En el caso de que en el PAIM elaborado el curso pasado se hubiesen definido indicadores, se incluirá el valor alcanzado.
- Las evidencias o valoraciones acerca del grado de cumplimiento de cada acción.

# 7

## INFORMACIÓN Y SOPORTE

Área de Calidad y Mejora (Inspección General de Servicios)



876 553588 - ext. 843588



uzcalidad@unizar.es



<https://inspecciongeneral.unizar.es/calidad-y-mejora/presentacion>

<https://inspecciongeneral.unizar.es/noticias/iec-paim-21-22>

Presentación – Jornada formativa de 13 de septiembre de 2022 .

